

campana por la  
convención

de  
los  
derechos  
sexuales

y  
los  
derechos  
reproductivos

**MANIFIESTO**

Segunda versión  
(Para el debate)

*Octubre 2006*

CLADEM, Red Latinoamericana de Católicas por el Derecho a Decidir, CIDEM, Campaña 28 de Setiembre, Comisión Internacional de Derechos Humanos para Gays y Lesbianas - Programa para América Latina, Cotidiano Mujer, Flora Tristán, Red de Salud de las Mujeres Latinoamericanas y del Caribe, Rede Feminista de Saúde, Red Latinoamericana y Caribeña de Jóvenes por los Derechos Sexuales y los Derechos Reproductivos, REPEM-DAWN, Sos Corpo.

**MANIFIESTO segunda versión (para el debate)**

**Octubre 2006 - Lima, Perú**

**Campaña por la convención de los derechos sexuales y reproductivos**

**Esta publicación ha sido posible gracias al apoyo de la Fundación Ford, Hivos y el Ministerio Real Danés de Relaciones Exteriores**

**Corrección de estilo: Carmen Ollé**

**Diseño y diagramación: Julissa Soriano**

**Fotografía: Sandra Elías**

**Impresión: erre&erre artes gráficas**

**Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2006-11444**

**Campaña por la convención de los derechos sexuales y reproductivos**

**Apartado postal 11-0470, Lima - Perú**

**Telefax: (511) 2611243**

**E-mail: [rvasquez@cladem.org](mailto:rvasquez@cladem.org)**

**Página web: [www.convención.org.uy](http://www.convención.org.uy)**

campana por la  
convención

de  
los  
derechos  
sexuales

y  
los  
derechos  
reproductivos

MANIFIESTO

Segunda versión  
(Para el debate)

*Octubre 2006*



# campaña por la convención

de  
los  
derechos  
sexuales

y  
los  
derechos  
reproductivos

## Preámbulo

La Campaña por una Convención Interamericana de los Derechos Sexuales y los Derechos Reproductivos se inicia a finales del año 1999. El manifiesto de la campaña, en su primera versión para el debate, fue difundido desde noviembre del 2002 a todas las organizaciones y personas comprometidas ya con nuestra campaña, y también a aquellas con las que habíamos logrado establecer contacto. Estas incluyeron organizaciones de la sociedad civil de nuestra región y de otras partes del mundo.

Luego de un interesante proceso de consultas, reflexiones y críticas, y gracias al inmenso y productivo aporte de muchos y muchas, hemos logrado elaborar esta segunda versión, que constituye una carta política, a la vez que una propuesta

que contribuye a sentar las bases de una futura convención interamericana en materia de derechos sexuales y derechos reproductivos.

Hoy, nuevamente ponemos a consideración de todos y todas ustedes el resultado de este proceso que desde la reflexión y la acción viene enriqueciendo este desafiante camino de la promoción y defensa de los derechos sexuales y los derechos reproductivos.

Esperamos que disfruten con su lectura y estaremos gustosas de recibir sus comentarios a [convencion@cladem.org](mailto:convencion@cladem.org)



Tiempo de lucha contracultural



Nuestros cuerpos nuestras vidas



# I. La historia

La propuesta de una Convención Interamericana de Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos nace de una alianza de organizaciones, redes y campañas feministas de América Latina y el Caribe. Como tal, está marcada por el entramado de nuestras historias personales y colectivas con relación a la sexualidad y a la reproducción. Una historia que comienza con una amplia variedad de civilizaciones en que el lugar de la mujer, el número y la forma de los géneros, las prácticas sexuales aceptadas y las condenadas eran tan diversas como las lenguas, los sistemas sociales y los cultos. Y continúa con la violencia de la conquista que,

a sangre, fuego y Biblia, instauró el orden judeocristiano. Nuestra historia es también la del genocidio de los esclavos y las esclavas; la de los idiomas, las identidades de género, las formas de desear y de parir (o no) que se quedaron para siempre en los *porões*.<sup>1</sup> Es la violencia que fundó nuestros Estados a punta de espada y nuestro mestizaje, a punta de violación. La tutela ejercida sobre las razas, los sexos, las edades, los deseos y los cuerpos “inferiores”, con la ley, con el palo y con la cruz. Nuestra historia es violencia y tutela, pero también resistencia. ▼

---

<sup>1</sup> Bodega de los barcos.

Luego de un interesante proceso de consultas, reflexiones y críticas, y gracias al inmenso y productivo aporte de muchos y muchas hemos logrado elaborar esta segunda versión, que constituye una carta política, a la vez que una propuesta que contribuye a sentar las bases de una futura convención interamericana en materia de derechos sexuales y derechos reproductivos.

## II. Los nuevos escenarios

Con el paso de un capitalismo industrial a otro financiero, globalizado y en red, se han transformado dramáticamente los escenarios en los cuales desplegar las estrategias de cambio. La globalización, en su multidimensionalidad, ha implicado nuevas formas de organización social modificando el sentido de espacio (por primera vez el horizonte referencial comienza a ser el planeta) y el tiempo (los fenómenos se observan en tiempo real). La globalización dificulta una visión de futuro e incorpora la incertidumbre en la vida cotidiana trastocando identidades tradicionales y cuestionando verdades previas.

Con ello se ha generado no sólo una época intensa de cambios sino un “cambio de época”,<sup>2</sup> semejante al que provocó en su momento el descubrimiento de la rueda o la revolución industrial, con el consiguiente quiebre de los paradigmas

que organizaban los horizontes de la cotidianidad, la política y la economía. El impacto de estos procesos en las dimensiones culturales, subjetivas y simbólicas de la sociedad y las ciudadanías es enorme, y al mismo tiempo ambivalente.

La complejidad y el desarrollo desigual de las diferentes dimensiones de la globalización —económica, política, tecnológica, cultural, emocional— tienden a exacerbar las exclusiones existentes y producen nuevos riesgos, nuevos conflictos, nuevas exclusiones, en un contexto donde el hegemonismo del enfoque neoliberal prioriza al máximo la lógica del mercado y facilita el poder ingobernado —sin controles ni regulaciones— del capital transnacional. ▼

---

<sup>2</sup> Lechner



Si bien estos múltiples procesos han generado actitudes defensivas, mayor individualismo y creciente fragmentación, han abierto a su vez inesperados horizontes al impulsar el surgimiento de otras subjetividades, identidades y actores sociales. Han surgido así nuevas posibilidades de expandir los contenidos ciudadanos ante la conquista de nuevos derechos y ensayar distintas dinámicas ciudadanas en el espacio local y global. De este modo, la globalización es —a decir de Waterman— amenaza, pero también promesa y posibilidad.

Al privilegiar la economía de libre mercado sobre el bienestar de los/las ciudadanos/as, la globalización actual subordina la política a la economía. Frente a esta distorsión ética es urgente un nuevo paradigma de la política que recupere su centralidad, rechace la idea de lo social y lo político como subsidiario y complemento de la economía, para recuperar y repolitizar la democracia, articulando el cambio social con el cambio subjetivo y personal.

El eje común del nuevo paradigma de una democracia radical es la resistencia a la globalización hegemónica y la formulación de alternativas desde la diversidad para recuperar la idea de que la dignidad humana es irrenunciable, indivisible y puede florecer sólo en el equilibrio con la naturaleza y con una organización social que no reduzca los valores a los precios del mercado.<sup>3</sup> Un reto histórico es incorporar como dimensión esencial de los nuevos paradigmas formas inéditas de relación entre las personas, con sus cuerpos y sus sexualidades, inventando condiciones para otra forma de vivir juntos/as en un mundo como un todo. Ello alimenta nuevas subjetividades sociales y amplía los espacios de transformación, generando en el imaginario de las personas y la sociedad nuevas dimensiones ciudadanas.

## **LAS DINÁMICAS CONTRADICTORIAS**

Los cambios provocados por la globalización han debilitado también costumbres arcaicas y sentidos comunes tradicionales, como la relación entre los sexos, abriendo el horizonte para el surgimiento público y político de sexualidades plásticas y flexibles. Por lo mismo, la globalización fomenta también fundamentalismos crecientes, alimentados por los procesos de cambio. Las personas están más en contacto que antes con las ideas de autonomía, individuación, libertad, igualdad, pudiendo modificar su autopercepción y su condición de sujetos de derecho. El mismo paradigma de género ha cambiado, ya no se sustenta más en el modelo capitalista previo del hombre proveedor y las mujeres en lo doméstico. Las mujeres politizaron lo doméstico, la función de proveedor para los hombres está erosionada. Se ha logrado también la recuperación de una mirada más compleja al género, superando su perspectiva reduccionista que lo coloca como oposición binaria entre mujeres y hombres, para incorporar en la ontología genérica no sólo las posibilidades abiertas por travestís, transgéneros, transexuales y personas intersex, sino también la resignificación constante de aquello que significa en nuestra cultura ser una mujer o un hombre.

Todo ello ha hecho emerger con más fuerza el reconocimiento de la pluralidad y diversidad, tanto de las sexualidades y las familias como de la conciencia de inadecuación de las estructuras sociales y las instituciones políticas para expresar este reconocimiento.

Sin embargo, a pesar de los procesos de individuación y de mayor conciencia de derechos

de las mujeres y de otros sujetos caracterizados por experiencias no hegemónicas del cuerpo, del género y la sexualidad, estos avances han dejado básicamente intocada la división sexual del trabajo como forma organizativa de la sociedad, haciendo mucho más agobiantes sus múltiples jornadas y convirtiendo el tiempo –su escasez– en un lugar de sometimiento. Las redes entre mujeres, que asumen colectivamente algunas de las tareas adscritas a ellas, tan significativas y meritorias, contienen incursiones solidarias que siguen cargando la responsabilidad de lo doméstico cotidiano en las mujeres. Los impactos negativos de esta forma de organización en su salud y sexualidad, capacidad reproductiva, autonomía, búsqueda del placer, participación política; en fin, en el proceso de crecimiento como sujetos políticos y actoras sociales son evidentemente estremecedores.

No hay respuesta fácil. Reconceptualizar la política, la economía, los poderes nacionales y globales requiere también revisar categorías y conceptos de organización de la vida en común arbitrarios para la ciudadanía en su expresión actual. Rechazar, por ejemplo, la concepción de pobreza como un fenómeno apolítico, politizando sus causas en un mundo donde el desarrollo de las fuerzas productivas produce una gran riqueza: el problema crucial no es la pobreza sino la tremenda inequidad en la redistribución de la riqueza. Revisar nociones como la de “interés público” que se ha convertido en una clave estructuradora del Estado y de la lógica de dominación actual. El “interés público” pone en riesgo o desconoce los derechos ciudadanos básicos al estar al servicio del mercado, de la inversión económica de las transnacionales, dejando a un lado la protección y el respeto de los derechos individuales y los derechos colectivos de los pueblos. En

esta lógica, una compañía minera tendría mucho más interés público que una comunidad que ve contaminadas sus aguas y la pérdida de sus tierras. El “daño” a las ciudadanías por la exacerbación de los intereses privados y particulares –convertidos en públicos– requiere ser recuperado como categoría de conocimiento y de legislación.

El Estado tiene, indudablemente, responsabilidad en la definición de las políticas macroeconómicas y el bienestar ciudadano. Sin embargo, en el modelo hegemónico el rechazo a la intervención estatal ha sido constante, pero selectivo. De un lado, ha asumido el financiamiento de las políticas de ajuste y de liberalización del mercado, y, de otro, el costo político de una reducción drástica de los servicios públicos; al tiempo que ha visto enormemente debilitadas sus funciones frente a la promoción y defensa de los derechos humanos. Los esfuerzos por lograr un desarrollo económico con equidad constituyen un desafío que aún no ha sido asumido en nuestra región, la más inequitativa del mundo. La lógica productivista hegemónica del capitalismo neoliberal es la que mejor expresa el predominio del mercado sobre las ciudadanías y oscurece la noción de trabajo inseparable del bienestar, del placer, del ocio; de la realización personal y colectiva, y no del lucro, del consumo compulsivo de producción de bienes cada vez más superfluos e innecesarios para la vida.

Por ello, el reto al que nos enfrentamos no es crear más Estado sino otro Estado, realmente democrático, que integre efectivamente a todos los/las ciudadanos/as.

---

<sup>3</sup> Boaventura de Souza Santos



## **ESTRUCTURAS DE FLORECIMIENTO <sup>4</sup>**

Los movimientos feministas en su articulación con otros movimientos nucleados en torno a diversidad sexual y expresiones de género, raza, etnia, clase, lo generacional, han desplegado con éxito estrategias de visibilidad, empoderamiento y de impacto propositivo.

Han logrado, a lo largo del siglo XX, resquebrajar el consenso social sobre la legitimidad de la subordinación, la exclusión y la discriminación de todas las expresiones sexuales que escapan de la norma hegemónica. Si bien la cultura política sigue arrastrando discriminación y violencia sexista, racista y homofóbica, las luchas de aquellos movimientos sociales han conseguido impactar en el sentido común tradicional y generar espacios para la emergencia de nuevas miradas más democráticas e inclusivas en torno a la igualdad en la diferencia. Es un proceso

que ha generado leyes y reconocimientos ciudadanos, alimentado por las Conferencias Mundiales de NN UU en los años noventa, pero que ha tenido su motor más efectivo en la capacidad organizativa, de lucha y de propuesta de los movimientos sociales. Se han producido nuevas estructuras de florecimiento para nuevas estrategias de emancipación.

Todo esto ha sido posible por la audacia de los movimientos feministas, los movimientos de mujeres, de diversidad sexual, y por la solidaridad de muchas personas y movimientos democráticos. Sin esa audacia y capacidad de propuesta y movilización no se hubiera logrado lo que hoy tenemos y no lograremos lo que aún sigue faltando. Por ello, en estos contextos, la capacidad de negociación y disputa efectiva con los poderes existentes requiere más que nunca la politización y la visibilidad activa de las agendas feministas como parte de una agenda

No hay respuesta fácil. Reconceptualizar la política, la economía, los poderes nacionales y globales requiere también revisar categorías y conceptos de organización de la vida en común arbitrarios para la ciudadanía en su expresión actual. Rechazar, por ejemplo, la concepción de pobreza como un fenómeno apolítico, politizando sus causas en un mundo donde el desarrollo de las fuerzas productivas produce una gran riqueza; el problema crucial no es la pobreza sino la tremenda inequidad en la redistribución de la riqueza.

democrático radical. Es decir, la experiencia nos muestra que, para incidir y dialogar en este nuevo escenario, hay que perfilar la visibilidad del propio aporte y exigir reconocimiento. El terreno de disputa no es sólo en relación con los poderes y espacios hegemónicos, sino también por el reconocimiento y la redistribución de poder en el campo democrático, y por la construcción de contrapoderes y significados contraculturales.

Una dimensión contracultural que alimenta el contrapoder desde nuevos significantes pasa hoy por la articulación del cambio personal con los procesos de transformación social, generando “subjetividades alternativas” que se manifiestan no sólo a nivel consciente sino que impactan el imaginario subjetivo, personal y social. Y en esta dimensión los feminismos aportan categorías profundamente personales de alto contenido social y político: *el cuerpo* es uno de esos “saberes impertinentes”<sup>5</sup> que amplían los referentes de transformación, y desde él se recupera la diversidad de formas de existencia de las mujeres (y de todos los seres humanos), y es posible articular las dimensiones de raza, clase, género, orientación sexual, identidad y expresión; edad y capacidad física, como parte de un mismo sistema de dominación. Por ello, urge una nueva reconceptualización del cuerpo en su dimensión política, recuperando su marco emancipatorio para, desde allí, analizar cómo es impactado por las fuerzas excluyentes de la economía neoliberal, el militarismo y los diversos fundamentalismos.

Nada más personal que el cuerpo y nada más político tampoco.

El cuerpo político se ubica no sólo atado a lo privado o al ser individual sino también vinculado íntegramente al lugar, a lo local, a lo social, al espacio público. Sobre el cuerpo actúan el Estado, la comunidad, la familia, la religión, el mercado, las fuerzas fundamentalistas. “Es a través de una gran cantidad de controles patriarcales que estas fuerzas e instituciones transforman los cuerpos de las mujeres en expresiones de relaciones de poder. De esta manera, los cuerpos de las mujeres y las diversidades sexuales están en el centro de proyectos autoritarios o democráticos”<sup>6</sup>.

Y en muchas ocasiones la línea democrática divisoria entre “democrático” y “autoritario” se difumina cuando se trata del cuerpo.

Es quizás por ello que todos los enormes avances alcanzados por las luchas feministas y de diversidad sexual y de género no han podido aún desarticular los arreglos sexuales antidemocráticos, ni han logrado desplazar el control que las instituciones religiosas y estatales ejercen sobre la sexualidad, la reproducción, el placer de los cuerpos. Sí se avanzó, paradójicamente, en colocar indiscriminadamente el cuerpo como territorio de comercialización y colonialización, transformándolo en sitio crítico donde se asientan las opresiones estructurales e impactan las discriminaciones de casta, clase, raza, etnia, religión, nacionalidad, diversidad sexual. ▼

<sup>4</sup> Usamos esta feliz formulación de Alice Miller, en sus comentarios a la primera versión del manifiesto.

<sup>5</sup> Diana Maffía

<sup>6</sup> Hancourt y Escobar



### III. El nuevo sentido de los derechos

Los derechos humanos son una invención humana en constante proceso de construcción, deconstrucción y reconstrucción. En ellos se inspiran numerosas ideas y aspiraciones que progresivamente se han venido convirtiendo en herramientas destinadas a frenar o limitar las arbitrariedades y la injusticia, pero también a proveer los remedios y condiciones para garantizar el ejercicio de los derechos.

En los instrumentos internacionales de derechos humanos que se produjeron durante el siglo pasado, la protección estuvo marcada por la tónica de la protección general en base a una noción de igualdad formal; es decir, aquella que expresaba temor a la diferencia, una diferencia que el nazismo había orientado hacia el

exterminio.<sup>7</sup> Ahora sabemos que es insuficiente tratar a las personas en forma general y abstracta; los seres humanos también debemos ser vistos en nuestra peculiaridad y particularidad. En ese sentido, determinados sujetos de derechos y determinadas violaciones de derechos exigen una respuesta específica y diferenciada; ello no es discriminación, apunta más bien a la búsqueda de una igualdad sustancial, de una igualdad real. Como sostiene Boaventura de Souza Santos: tenemos derecho a ser iguales cuando la diferencia nos inferioriza; tenemos derecho a ser diferentes cuando nuestra igualdad nos descaracteriza. De allí la necesidad de una igualdad que reconozca las diferencias y de una diferencia que no produzca, alimente o reproduzca las desigualdades.

---

<sup>7</sup> Flavia Piovesan

Los movimientos feministas en su articulación con otros movimientos nucleados en torno a diversidad sexual y expresiones de género, raza, etnia, clase, lo generacional, han desplegado con éxito estrategias de visibilidad, empoderamiento y de impacto propositivo. Si bien la cultura política sigue arrastrando discriminación y violencia sexista, racista y homofóbica, las luchas de aquellos movimientos sociales han conseguido impactar en el sentido común tradicional y generar espacios para la emergencia de nuevas miradas más democráticas e inclusivas en torno a la igualdad en la diferencia.

La radicalidad de los derechos humanos se sustenta en la conjunción del cambio personal con el cambio social. Pero ¿cómo acercarnos a los derechos en un nuevo paradigma democrático? Los derechos no son simplemente algo dado, son un terreno de disputa y de conflicto. Los tenemos ahora porque muchas y muchos lucharon ampliándolos al compás de las crecientes complejizaciones de la vida social.

Por eso, los derechos no pueden ser concebidos como algo estático ni logrado de una vez y para siempre. Históricamente, su desarrollo se dio en forma inconclusa y excluyente. No fue un proceso lineal sino más bien uno lleno de fracturas, retrocesos, de recuperación de contenidos perdidos y de ampliación e invención permanente de nuevas dimensiones.

Hoy, estos nuevos contenidos recuperan aquellas dimensiones de la vida humana y de las ciudadanías que han estado devaluadas históricamente, así como las que han estado ausentes, silenciadas, naturalizadas, prescritas por siglos. Los más significativos, por su ausencia, son los derechos económicos, sociales y culturales, y los más resistidos por las fuerzas conservadoras son, en la actualidad, los derechos sexuales y los derechos reproductivos.

Y ello es un asunto político. Los derechos son finalmente construcciones históricas y contextualizadas, producidas por los discursos y prácticas hegemónicas de instituciones estatales y privadas. Pero, también, por las luchas de las gentes y los cambios que producen en las sensibilidades y subjetividades



sociales. Antes de ser reconocidos y consagrados por el Estado, la formación y el ejercicio de derechos comienza en el momento de “interrogar” las prácticas y las concepciones antidemocráticas asumidas como naturales. Como sostiene Gina Vargas, la lucha por acceder y ampliar los derechos se enfrenta a las barreras reales o imaginarias que las personas viven y perciben en su cotidianidad. Estas barreras producen un sentimiento perverso, pues las personas se perciben como más o menos merecedoras de derechos con relación a otras, lo cual les impide sentirse y tratarse como iguales. Sólo cuando las personas dejan de pensarse como meros sujetos pasivos y obedientes a Dios, al monarca, al Estado, al marido o al padre, su noción como individuos capaces de ser ciudadanos/as activos/as de un nuevo orden político puede comenzar a desarrollarse.

La conciencia del derecho a tener derechos es capaz de ampliar los límites e iluminar el horizonte democrático en la sociedad, porque rompe su congelamiento en el tiempo, lo recupera en los contextos presentes y perfila en la práctica los contenidos de los derechos venideros, alimentando una continua expansión simbólica del espacio de las libertades en una permanente construcción sociocultural y profundamente política.

Un nuevo paradigma de derechos exige la constitución de sujetos políticos dispuestos a transformar y ampliar constantemente sus límites, generando nuevos sentidos emancipatorios, creando espacios, alianzas y correlaciones de fuerzas favorables a una nueva subjetividad. Sólo desde esta perspectiva los derechos pueden ser elementos fundantes de una praxis emancipatoria y de transformación social. Es un salto conceptual que rompe la naturalidad de

la opresión y discriminación y las interpela en el espacio público.

## **DERECHOS SEXUALES Y DERECHOS REPRODUCTIVOS**

Los derechos sexuales y los derechos reproductivos son derechos humanos. Son universales, porque abarcan a todos los seres humanos desde su nacimiento; son interdependientes, porque se conectan con todos los demás derechos humanos. Y son indivisibles en tanto se viven y actúan de un modo conjunto e integral.

El reconocimiento de su universalidad a pesar de las evidencias es, sin embargo, aún parcial en las normatividades nacionales e internacionales, y en la misma sociedad. Es un proceso que ha ido gestándose desde las reivindicaciones de los movimientos sociales encontrando importantes –aunque aún incipientes– niveles de reconocimiento en las conferencias internacionales de Naciones Unidas como las Conferencias de Viena, El Cairo y Beijing al introducir, por ejemplo, un nuevo paradigma de debate sobre las relaciones entre población, desarrollo y derechos, poniendo al mismo tiempo sobre el tapete los temas de discriminación y la necesidad del reconocimiento de libertades y las condiciones para su realización.

Los derechos sexuales y los derechos reproductivos expresan claramente ese salto conceptual, subjetivo y simbólico al dar origen a una propuesta subversiva, capaz de incorporar las múltiples dimensiones que los grupos no hegemónicos y los movimientos sociales han conquistado, construido y ampliado en las últimas décadas enriqueciendo la noción de democracia.

Nada más personal que el cuerpo  
y nada más político tampoco.  
El cuerpo político se ubica no sólo atado  
a lo privado o al ser individual sino  
también vinculado íntegramente al lugar;  
a lo local, a lo social, al espacio público.  
Sobre el cuerpo actúan el Estado, la  
comunidad, la familia, la religión, el  
mercado, las fuerzas fundamentalistas.

Al relacionar sexualidad y democracia se abre una nueva perspectiva de radicalización en la construcción de una sociedad más justa e igualitaria. Es sobre el cuerpo sexual donde se desarrolla con más fuerza la industria de la mercantilización del placer y la banalización de la vida. A través de diversos canales, el mercado –en su expresión neoliberal– lanza estrategias cada vez más voraces de captura y resignificación de los sentidos de libertad sexual tornándola en un campo de lucro. En este terreno las fuerzas represivas de las jerarquías eclesíásticas también colocan toda su capacidad de acción sobre el control de la vida social, inclusive como estrategia de mantenimiento y ampliación del poder político.

Colocar la sexualidad y la reproducción en el centro de los debates y aspiraciones democráticas, significa confrontar la prohibición que durante siglos organizó su expresión y desarrollo. Es lo que Foucault llamó la otra cara del lenguaje, que se expresa desde una lógica dinámica y en cadena: negar que exista, impedir que sea nombrada, decir que

“eso” no debe hacerse. Pero cuando su existencia se impone no hay otro remedio que hablar de lo innombrable, y sancionar. Esta lógica se agudiza al cruzarse con otras discriminaciones de etnia, raza, edad, identidad sexual no hegemónica, cultura, religión. Así, la persistencia de dos expresiones nefastas para la democracia: sexismo y homofobia se expresa no sólo asumiendo la sexualidad femenina como complemento y sujeción a la masculina, sino afirmando la normatividad heterosexual como la única válida y “normal”, o condenando el placer como indecente, desconociendo la flexibilidad y plasticidad de la sexualidad; se expresa también, políticamente, en la devaluación y desprecio del “principio de lo femenino”.

La piedra de toque para controlar el poder de la sexualidad ha sido la custodia de la capacidad reproductiva de las mujeres, lo que se logró al no separar la sexualidad de la reproducción y al negar la autonomía de las mujeres para decidir sobre su propio cuerpo. El matrimonio y la familia son



instituciones que históricamente han perpetuado la lógica de la apropiación de los cuerpos al legitimar la violencia y la violación. Y aunque cada vez son instituciones con más fisuras, sigue habiendo tremendas resistencias para reconocer diferentes tipos de familia u otras formas de sexualidad no heterosexual, así como los estereotipos y asimetrías de las relaciones de poder entre los sexos. Ambas instituciones consagran la “naturalidad” de una mirada dicotómica sobre los sexos y la sexualidad.

Pero la sexualidad también es lo transgresor por excelencia y a pesar de las prohibiciones culturales es un terreno de permanente búsqueda e innovación democrática.

En este proceso de control y transgresión, ¿dónde colocar la prostitución? Esta es una de las dimensiones en pugna al interior de los feminismos entre las corrientes abolicionistas, que consideran su ejercicio como expresión de la violencia de

género y símbolo de la condición femenina, y las antiabolicionistas, que sostienen que si es elegida debe ser reconocida y contar con derechos laborales. Ambas corrientes comparten un rechazo a los componentes delictivos que rodean la prostitución: el proxenetismo, la trata de mujeres, la mafia, la prostitución infantil. Ambas posiciones tratan de responder a una realidad menospreciada, denigrada, estigmatizada, que perpetúa las miradas dicotómicas sobre las mujeres como seres sexuales. En esta polémica, las opiniones de las mismas mujeres que ejercen la prostitución –que han comenzado a hablar en voz alta de su realidad– han devuelto una experiencia compleja llena de matices y contradictoria sobre las condiciones y circunstancias en que ejercen esta actividad. Indudablemente no hay respuesta fácil. Mientras tanto, ambas posiciones nos alertan de los riesgos que no sólo enfrentan las prostitutas sino, a través de ellas, todas las mujeres cuyo comportamiento sexual escapa de la norma establecida por la doble moral de la sociedad.

Los derechos sexuales y los derechos reproductivos son derechos humanos. Son universales, porque abarcan a todos los seres humanos desde su nacimiento; son interdependientes, porque se conectan con todos los demás derechos humanos. Y son indivisibles en tanto se viven y actúan de un modo conjunto e integral.

**LO CULTURAL  
LA DIVERSIDAD  
LA DESIGUALDAD**

Las transformaciones a las que aspiramos son tanto materiales como simbólicas. Desde este punto de vista, la cultura es un campo de transformación por excelencia porque es sustento de los cambios en los horizontes subjetivos y simbólicos de las sociedades con impacto de largo plazo. Es en la dimensión cultural donde se arraiga la conciencia del derecho a tener derechos desde las diferencias y especificidades de los seres humanos.

Sin embargo, si por un lado la sexualidad es fuente irrenunciable de derechos, que alimenta visiones contrahegemónicas frente al hegemonismo occidental con relación a la primacía de un sexo sobre otro o a la consagración de un tipo de diversidad sexual, es, también, por otro, un campo de violación permanente de derechos por quienes universalizan una visión cultural como la única válida, dando origen a variadas formas de fundamentalismos que, en muchos casos, tienen en los cuerpos su campo fundamental de ataque y de violación de derechos. Infibulaciones clitorianas, lapidación de viudas, cirugías de “normalización” de personas intersex, son algunas de las prácticas de violencia y violación de derechos justificadas en nombre de la cultura y la tradición.

Históricamente la cultura occidental aparece como la vara con la que se mide el resto del “mundo como un todo”. Ello ha impedido recuperar una visión más plural, democrática y compleja sobre lo que significa la existencia de naciones pluriétnicas y multiculturales que cohabitan en nuestra región, tanto por sus raíces históricas como por los continuos mestizajes e influencias de otras culturas. Pero no es suficiente el reconocimiento de esta multiculturalidad, puesto que puede ser asumida como un “dato” que no nos compromete ni nos obliga a un diálogo entre culturas. Lo importante es ser capaz de movernos a través de las fronteras culturales que han sido construidas como barreras que nos separan.<sup>8</sup> Este movimiento sólo es posible si se generan relaciones horizontales y democráticas. Hablar de interculturalidad es hablar de sistemas sociales, relaciones de poder y cosmovisiones, pero también es hablar de nosotros y nosotras mismas, recuperando así las dimensiones individuales, interpersonales, subjetivas, que hacen de la interculturalidad una construcción y una relación social entre pares diferentes.<sup>9</sup>

---

<sup>8</sup> Nelson Manrique

<sup>9</sup> Juan Ansión



Lo importante es ser capaz de movernos a través de las fronteras culturales que han sido construidas como barreras que nos separan. Este movimiento sólo es posible si se generan relaciones horizontales y democráticas. Hablar de interculturalidad es hablar de sistemas sociales, relaciones de poder y cosmovisiones, pero también es hablar de nosotros y nosotras mismas recuperando así las dimensiones individuales, interpersonales, subjetivas, que hacen de la interculturalidad una construcción y una relación social entre pares diferentes.

#### **¿INDIVIDUALIDAD VERSUS INDIVIDUALISMO?**

En este proceso el individualismo exacerbado, la fragmentación y particularización de las luchas tienen impactos también ambivalentes. Ya que si han producido un "desarraigo" político –al debilitarse los referentes colectivos y el sentido de solidaridad haciendo que los individuos se replieguen sobre sí mismos y se vuelvan los únicos responsables de su porvenir–, al mismo tiempo un conjunto de movilizaciones históricas con nuevas formas de articulación, en redes y desde el ciberespacio, alertaron al mundo sobre su cuestionamiento a este orden de dominación. Se ha generado así una tensión entre una realidad que excluye

y una conciencia del derecho a la inclusión y al reconocimiento que busca posibilidades de relaciones más horizontales y democráticas. Este proceso de individuación de los no hegemónicos ha sido permanentemente resistido por tradiciones culturales y visiones morales que colocan el peso ciudadano en los derechos colectivos, desvirtuando su sentido histórico y olvidando el hecho que cuando lo colectivo no está asentado en la apropiación de derechos a nivel personal y en la modificación de las ciudadanías subjetivas hacia una conciencia de merecimiento de derechos, puede ser profundamente autoritario. Si las diversidades no se expresan desde su individualidad, se corre el riesgo de su desaparición en el horizonte de las sociedades. ▼



## IV. Principios esenciales de los derechos sexuales y los derechos reproductivos

Aspiramos a construir una democracia radical que reivindique la interrupción del orden natural de dominación e instituya el reconocimiento social de los/las desposeídos/as de derechos. En esta visión la economía debe subordinarse a la política; el mercado, a los derechos humanos, y concebir la democracia no sólo como sistema político sino como forma de organización de la vida social, en lo público y lo privado, en lo local y lo global.

### **UNIVERSALIDAD - DIVERSIDAD - DESIGUALDAD**

Una universalidad abstracta ha colocado la desigualdad como intrínseca al desarrollo de derechos frente a un sujeto particular, privilegiado y hegemónico –masculino, blanco, occidental–, ante el cual los diferentes aparecen en carencia y en desigualdad. Por ello, es necesario recuperar la igualdad no como presupuesto abstracto jamás realizado sino como presupuesto de justicia y medida ética fundamental para relacionarnos como pares en la sociedad desde el despliegue y el reconocimiento de nuestras diferencias. La igualdad es el resultado de un proceso de emancipación de las barreras que excluyen y deslegitiman y, por lo tanto,

Históricamente, el placer del cuerpo fue secuestrado por las distintas ideologías puritanas y religiones hegemónicas. Pero nuestra manera de amar es política, tanto la idea del amor puro como la del amor prohibido fueron inventadas por una cultura oficial misógina y homofóbica.

de un proceso en permanente disputa con las condiciones de desigualdad existentes.

### **LA POBREZA ES INCOMPATIBLE CON LOS DERECHOS HUMANOS**

Los derechos económicos, sociales y culturales deben ser recuperados como expresión inalienable de la ciudadanía y de los derechos humanos frente a la inequidad en la redistribución de la riqueza. El reconocimiento de los desposeídos requiere un salto ético y conceptual, que cuestione aquellas prácticas particulares y excluyentes que alimentan la falta de condiciones para construir relaciones de igualdad y libertad.

Para que el mercado se subordine a los derechos humanos, es necesario reconceptualizar aquellos derechos particulares que aparecen en los hechos jerárquicamente por encima del principio de

igualdad. Por ello, la “propiedad privada” –base permanente de construcción de desigualdades, y sustento y complemento del mercado– debe ser relativizada frente al principio de igualdad.

### **ROMPER CON LA PERSPECTIVA LIBERAL DE LIBERTAD**

En el paradigma liberal la preciada libertad aparece como anhelo de imposible realización. Es una libertad que se proclama individual y no relacional ni condicionada a la libertad de los otros/otras. Además, mantiene la individualidad y particularidad que dio origen a la ciudadanía moderna: no sólo libertad para comprar y vender, sino libertades y reconocimientos a un tipo particular de persona –hombre, generalmente blanco, heterosexual, con recursos económicos y acceso a educación–, que tuvo el monopolio de participar en la vida y en las decisiones políticas. A decir de



Macphersson, la libertad y la individualidad fueron definidas en términos de posesión y de competencia, impregnando con ese individualismo posesivo todas las dimensiones de la vida humana. La sexualidad es uno de esos campos donde la violencia, la mercantilización y la posesividad dejan poco espacio para la construcción de prácticas de libertad. De allí la importancia de revisar miradas complacientes alrededor de ciertas prácticas sexuales. Por ejemplo, el “libre consentimiento” como acto de libertad no puede darse entre personas desiguales, sólo es libre cuando se da entre dos personas autorreconocidas como iguales.

La libertad sexual es una aspiración, una actitud de búsqueda y construcción de condiciones sociales, políticas y económicas que amplíen los márgenes de ejercicio y elección entre múltiples opciones/orientaciones. Es un campo para la emancipación autónoma y relacional, modificando las condiciones de desigualdad entre las personas y las ideas preconcebidas sobre lo que debe ser la relación amorosa.

Queremos recuperar la libertad como un proceso y una dimensión subjetiva que impulsa la construcción y ampliación de las condiciones de elección y decisión autónomas de las personas. Y recuperar el “daño” como límite ético de la libertad individual y los derechos colectivos, reconociendo y legitimando nuestra condición de sujetos capaces de decidir sobre nuestras vidas y circunstancias.

## RECUPERACIÓN DEL CUERPO COMO ESPACIO POLÍTICO

El cuerpo no es sólo la base material y subjetiva de dominación y sufrimiento sino el sustento de prácticas de libertad y democracia. Recuperar el cuerpo en su dimensión política exige confrontar todas las perspectivas filosóficas, metafísicas, religiosas o científicas que niegan su existencia. Exige también ser reconocido como el lugar donde yo habito, y como sujeto portador de derechos que se pueden ejercer únicamente en un Estado laico, en una cultura secular con justicia económica, justicia de género y justicia sexual.

Por eso, el cuerpo –sostiene Betania Ávila– ha devenido en un “campo dotado de ciudadanía” a través de una serie de experiencias sociales disponibles que producen múltiples articulaciones. Cada una de estas experiencias de exclusión y falta de reconocimiento ha generado movimientos, reflexiones y propuestas alternativas que presagian un horizonte de cambio en muchos espacios y dimensiones.<sup>10</sup> Un espacio de disciplinamiento del cuerpo lo constituye, indudablemente, la negación de los derechos sexuales y los derechos reproductivos de las personas frente a la cual surge una dimensión contracultural que reafirma el derecho a decidir sobre el propio cuerpo, el derecho al placer, a una sexualidad diversa, diferente a la heterosexual, y múltiple. Ello ha alimentado poderosos movimientos feministas, movimientos por la diversidad sexual y de género en todo el mundo, en torno al derecho a la libertad y al reconocimiento, además de las luchas por la redistribución de poder y los recursos. Otra dimensión está signada por la enfermedad, cuya expresión más dramática

es la epidemia del sida, tanto por su magnitud como por los prejuicios e ignorancias que marcan las respuestas estatales y sociales, por ser blanco de resistencias e intromisión de las Iglesias. Esta misma situación ha dado origen a un movimiento paradigmático en su lucha contra la moral conservadora y contra el monopolio de las patentes de las transnacionales de medicamentos.

Pero el itinerario del cuerpo político va más allá al enfrentarse al disciplinamiento del cuerpo por el terror y la militarización, algo que ya se ha manifestado con crudeza inimaginable en los conflictos armados y las guerras, en los que el cuerpo de las mujeres –y de todos aquellos sujetos vulnerables al castigo por su identidad y expresión de género, como travestís, transexuales e intersex– es visto y asumido como “botín” de todos los bandos. Las luchas feministas de derechos humanos han logrado convertir esta violación en “crimen de lesa humanidad” en la normatividad internacional. En este itinerario, la devaluación del cuerpo por el color de la piel fomenta exclusiones sociales, culturales, económicas, emocionales; y en el caso de las mujeres tiene especial impacto en su cuerpo sexuado, como lo expresan los amplios movimientos de mujeres negras e indígenas en la región.

Es también evidente el impacto que sobre el cuerpo tiene la normatividad simbólico cultural de lo que deben ser los cuerpos de las mujeres, lo que debe ser la sexualidad considerada “normal” por el sistema heteronormativo, impactando a lesbianas, gays, trans, intersex e incluso a heterosexuales que

no aceptan “la norma de la normalidad sexual”. Esta marginación de la diferencia se expresa también contra los cuerpos de las diversidades sexuales no hegemónicas, a través de la regulación del acceso a tecnologías de modificación corporal, de políticas estatales de homogenización morfológica y esterilización, de la mutilación infantil intersex. Igualmente, el “ideal” del cuerpo, inventado por el consumismo capitalista y el patriarcado impone exigencias cuyo impacto se expresa en una paradoja ética: la existencia de manifestaciones de bulimia y anorexia conviven con el hambre insatisfecha de otros y otras.

Y se expresa también, en forma creciente, en los efectos del modelo económico hegemónico, con su secuela de exclusión, desigualdad y hambre, que está arrebatando capacidades –generalmente de modo irreversible– en los cuerpos de las nuevas generaciones, provocando movimientos de justicia global y solidaridad internacional contra el hegemonismo neoliberal.

Si el cuerpo es mediador de experiencias y relaciones sociales y culturales vividas, y está en la cotidianidad de las gentes, en sus múltiples expresiones, debe estar en el horizonte de las sociedades y en una democracia expandida en lo global: en el país, en lo local, en la casa y en la cama. El cuerpo así concebido se convierte en instrumento y fin de una abogacía subversiva y transversal.

---

<sup>10</sup> Gina Vargas

## LA FELICIDAD Y LA BÚSQUEDA DE NUEVOS APRENDIZAJES IGUALITARIOS

La mayoría de los referentes que tenemos para pensar, construir, imaginar y desear nuestra felicidad están de alguna manera “contaminados” de asimetrías por condicionamientos de género, raciales o de clase, y cada vez más el discurso de la felicidad está definido por el mercado. Un mercado cuya actual orientación alimenta la desigualdad y visiones idílicas de un mundo que no existe, organizado en base a referentes e ideales patriarcales y elitistas percibidos como válidos para todas las personas al momento de buscar la felicidad. La falta de correspondencia entre la realidad y el modelo produce sufrimiento e inseguridad.

## EL PLACER

Entre las innumerables expresiones de placer que podemos recuperar en nuestra vida personal y nuestros vínculos sociales, el placer sexual es el más estigmatizado, sujeto a prohibiciones, especialmente para las mujeres, los/las jóvenes y las diversidades sexuales. El cuerpo femenino es visto sólo como el continente del hombre, y está expuesto a mitos y preconceptos. El placer, monopolizado por una visión específica de sexualidad masculina carga el peso de la exclusión, las desigualdades y el oscurantismo. Es legitimado como búsqueda sólo individual, consagrando además un modelo: el heterosexual fálico como el único aceptable y placentero, excluyendo a todas aquellas personas cuyo cuerpo escapa de la norma: homosexuales,

trans, intersex, personas viejas, gordas, discapacitadas. Y legitimando –dentro de una lógica normativa y comercial– su mercantilización y cosificación.

Hablar del placer sexual es difícil, pero hacerlo desde una perspectiva democrática lo es aún más, porque debido a una educación represiva nos hemos convertido en una sociedad que tiene miedo a hablar del tema frontalmente y sólo lo hace a escondidas, con un lenguaje científico en consultas médicas mediáticas sobre la anorgasmia, la frigidez, la eyacuación precoz, etcétera, o en los talk shows, donde el sexo es tratado burlescamente.

Históricamente, el placer del cuerpo fue secuestrado por las distintas ideologías puritanas y religiones hegemónicas. Pero nuestra manera de amar es política, tanto la idea del amor puro como la del amor prohibido fueron inventadas por una cultura oficial misógina y homofóbica.

La búsqueda del placer es expresión fundante de una autonomía individual y relacional que legitima la autopercepción de ser personas con derecho a él tanto en el juego erótico amoroso sexual como en otras esferas de la vida, como la maternidad, que puede ser una fuente invalorable de placer cuando es elegida libremente.

¿Cuáles son los medios que facilitan la recuperación del derecho al placer en un terreno complejo y ambivalente, donde confluyen no sólo la búsqueda individual sino las condiciones que amplían los referentes para esta búsqueda? Deben serlo la existencia de políticas públicas en torno a la sexualidad, expresadas

La búsqueda del placer es expresión fundante de una autonomía individual y relacional que legitima la autopercepción de ser personas con derecho a él tanto en el juego erótico amoroso sexual como en otras esferas de la vida, como la maternidad, que puede ser una fuente invaluable de placer cuando es elegida libremente.

en la educación, la afirmación de un Estado laico y una cultura secular. Pero, al mismo tiempo, es necesario afirmar el derecho a que el Estado no norme en ese campo ni defina los límites o posibilidades del placer. Rechazamos la forma cosificada en que está contenido en el modelo hegemónico, aunque tampoco queremos definirlo desde una mirada plural contrahegemónica. El placer no se puede normar porque no se puede definir, ya que es diverso, múltiple, es genital, pero también puede ser intensamente corporal, sensorial, emocional. No es desde la prescripción la forma de acercarse al placer, hay que crear las condiciones que permitan la libertad de imaginación, la recuperación de lo lúdico, y desarrollar un campo ético en torno a la igualdad y la libertad que, a la vez, no revierta contra esa misma libertad y fantasía en la que habita el placer.

## LA LAICIDAD DE LOS ESTADOS

Consideramos que la separación entre las Iglesias y el Estado es la única forma aceptable de gobierno en sociedades democráticas. Por ello,

los Estados deben adoptar una postura neutral ante los diversos dogmas de fe. Conservar el carácter laico supone lograr una separación total, clara y absoluta entre las competencias de las Iglesias, que corresponden exclusivamente a los/las creyentes, y las del Estado, que corresponden al interés público y ciudadano.

Advertimos con preocupación la presencia de rasgos fundamentalistas en algunas de las corrientes de pensamiento de las Iglesias en nuestra región. Un rasgo clásico del fundamentalismo es la sumisión extrema a los dogmas de fe que se pretenden hacer prevalecer por encima de la razón, el adelanto científico, las leyes del Estado de derecho y los derechos humanos de la ciudadanía.

Consideramos que la afirmación plena y la defensa de los derechos en los campos de la sexualidad y la reproducción sólo podrán desarrollarse en forma democrática en Estados laicos y culturas seculares, con justicia económica, de género y sexual. ▼



## IV. Núcleos

Por las complejidades y los desafíos que nos presentan la sexualidad y la reproducción desde el campo de los derechos, hemos elegido algunos de los temas que nos parecen más significativos por el momento. Para algunos, se ha acumulado ya una rica reflexión. Para otros, sabemos poco y es necesario abocarnos a una amplia y profunda discusión. Para los demás todavía no tenemos respuestas ni entendimientos similares; todo ello abre una variada gama de posibilidades de reflexión e intercambio.

Consideramos que la separación entre las Iglesias y el Estado es la única forma aceptable de gobierno en sociedades democráticas. Por ello, los Estados deben adoptar una postura neutral ante los diversos dogmas de fe. Conservar el carácter laico supone lograr una separación total, clara y absoluta entre las competencias de las Iglesias, que corresponden exclusivamente a los/las creyentes, y las del Estado, que corresponden al interés público y ciudadano.

**RELACIÓN ENTRE  
MATERNIDAD-PATERNIDAD  
Y CONDICIONES SOCIALES  
PARA LA REPRODUCCIÓN:  
CONCEPCIÓN, CONTRACEPCIÓN  
Y ABORTO**

El control de la capacidad reproductiva de las mujeres ha sido el mecanismo histórico de su sujeción en el campo social, económico, político y sexual. Recuperar el derecho a decidir autónomamente es una conquista emancipatoria que requiere afirmar la autonomía de las mujeres como seres sexuales y como ciudadanas, confrontar la división sexual del trabajo que acompañó la apropiación de

su capacidad reproductiva, habilitando condiciones para su libre elección y visibilizando su valor social, y su dimensión de corresponsabilidad colectiva. Requiere asimismo el reconocimiento de estas capacidades en las políticas públicas orientadas a ampliar las condiciones de elección de las personas, liberando el tiempo social para la reproducción, y registrando también los derechos reproductivos de los hombres y su responsabilidad compartida.

La reproducción es un derecho y un placer cuando es decidida libremente. Es una fuente de dolor, estigma e intolerancia cuando esa libertad es constreñida por influencias religiosas, morales, o por limitaciones económicas.



Los derechos reproductivos han sido “atrapados” en el marco de la salud reproductiva que avala las situaciones de poder, dificultando el ejercicio de derechos y debilitando sus posibilidades de elección. La reproducción es vista como el rol de la mujer por excelencia en un marco hegemónico heterosexual con serias limitaciones al no reconocer los derechos reproductivos de todas las personas y el derecho a afirmar la diversidad sexual y la búsqueda del placer.

¿Cuáles son las condiciones para que la reproducción pueda ser placentera? Indudablemente, el reconocimiento del derecho a decidir libremente la reproducción desde un acceso informado a los diferentes métodos anticonceptivos y las diferentes opciones reproductivas que hoy existen; el contar con leyes que aseguren los derechos reproductivos (y no sólo la salud reproductiva); el acceso a una atención adecuada, sin depender del origen o clase social ni la edad; el ampliar el tiempo de licencia de las mujeres después del parto, dando posibilidades de que los hombres asuman su corresponsabilidad; extendiendo el derecho reproductivo a la lesbianas. Todo ello unido a la necesidad de ampliar/modificar radicalmente el enfoque de salud reproductiva, superando el condicionamiento legal que excluye la decisión acerca de la interrupción voluntaria del embarazo y colocando el aborto como un recurso seguro para aquellas mujeres que lo decidan. Sólo en estas condiciones, el derecho al consentimiento sustentado en base a información y libre elección puede convertirse en un derecho democrático, entre pares.

## **NO ACEPTACIÓN DE LA MERCANTILIZACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PRODUCCIÓN DE LA VIDA**

Nuestras generaciones han sido testigos de lo que hasta hace poco era impensable: las nuevas tecnologías reproductivas, la maternidad in vitro, los bancos de semen, el surgimiento de medicamentos eficaces para pandemias como el sida. Hay nuevos estimulantes para un buen funcionamiento sexual, contamos con el descubrimiento del ADN que precisa paternidades –entre otros muchos y admirables usos–, abriendo un horizonte infinito de posibilidades para toda la humanidad.

Sin embargo, esta dimensión de alto contenido liberador es también peligrosa y deshumanizante en sociedades atravesadas por relaciones de poder en lo privado y en lo público, donde los avances científicos y tecnológicos permanecen en control y propiedad de las transnacionales y a merced de los intereses del mercado, del monopolio de la clase médica y científica y de las ganancias de todos ellos. Su magnitud liberadora se ve oscurecida por el lucro y la mercantilización que la deshumaniza.

Existe, así, un problema de acceso a las nuevas tecnologías, pero también un problema ético sobre la orientación de su uso. Porque el avance científico y tecnológico origina movimientos ambivalentes. Por ejemplo, la prueba de ADN termina con la arbitrariedad del anonimato paterno al mismo tiempo que el banco de semen lo consagra. La innovación en medicamentos beneficiosos para la sexualidad abre canales para el placer y para la reproducción y, simultáneamente, fija una forma de sexualidad hegemónica. Las cirugías estéticas son liberadoras al

recomponer aspectos físicos corporales –autopercebidos o reales– con los cuales se prefiere no estar. Paralelamente, perennizan una imagen estereotipada o la exactitud de una belleza construida mercantilmente y no confrontan la devaluación /auto devaluación que existe en relación con la edad.

### **DEMOCRATIZACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PRODUCCIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA EN EL CAMPO DE LA SEXUALIDAD Y LA REPRODUCCIÓN**

Ampliar los derechos en el campo de la sexualidad y la reproducción requiere un conjunto de otras prácticas democráticas, lo que significa crear espacios para reconocer sus complejidades y construir una perspectiva ética individual y colectiva. Derecho a participar en la decisión de prioridades, en la definición de políticas públicas concebidas como herramientas que abonen el terreno de la no discriminación de todas las personas con relación a los avances científicos y tecnológicos. Ello implica la democratización de las definiciones sobre el desarrollo científico-tecnológico en el campo de la sexualidad y la reproducción, preguntándonos por ejemplo: ¿Quién decide la orientación de los usos de las nuevas tecnologías reproductivas? ¿Quiénes siguen legitimando el monopolio de las patentes de medicamentos esenciales para la vida de la gente? ¿Quién defiende el derecho de los pueblos a acceder y usar sus recursos naturales sin verse frente a la escandalosa expropiación de sus recursos, plantas, acervos culturales?

Por ello, celebrar los avances científico-tecnológicos pasa por la exigencia de control ciudadano, de transparencia y rendición de cuentas para asegurar que el uso de la ciencia y las tecnologías se oriente al beneficio de todas las personas a través de políticas públicas que respondan a una sólida perspectiva democrática. Y pasa, también, por la ampliación de estos derechos fuera de la norma hegemónica, aceptando que las tecnologías reproductivas extienden el universo de los derechos ciudadanos; por ejemplo, el derecho de las lesbianas a decidirse por el acto de reproducción garantizado por su derecho a una atención médica adecuada de los servicios públicos de salud.

Hay otra dimensión de los cuerpos que también debe ser considerada. Ella tiene como escenario las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación, de tipo cibercultural, y permite aludir, por un lado, a los cuerpos maquinales o construidos y, por otro, a los que se caracterizan por ser asexuados como los ciborgues<sup>11</sup> o plurisexuados, con reconocimiento del derecho a la diversidad. Los cuerpos construidos que hasta entonces significaban trayectorias culturales e históricas cuya síntesis se formulaba en dimensiones estéticas –gordos o delgados, bajos o altos, bonitos o feos, blancos, negros o mestizos, masculinos o femeninos– se pueden confrontar mediante el uso de las nuevas biotecnologías con los estereotipos en su conjunto. Permiten, así, elecciones y posibilidades más cercanas a las subjetividades contemporáneas, generando nuevas demandas políticas y sociales. Se trata de un proceso que va de la reconstrucción a nuevas construcciones singulares y plurales.

<sup>11</sup> Harraway



**RECONOCIMIENTO  
Y CELEBRACIÓN  
DE LA DIVERSIDAD  
DE EXPRESIONES  
DE GÉNERO EXISTENTES**

Es preciso reconocer y celebrar la diversidad de expresiones de género que existe en nuestro mundo –masculinas, femeninas, andróginas, trans, etc.– y afirmar el derecho de cada persona a su propia expresión de género, cualquiera esta sea, y cualquiera sea su identidad personal, la identidad que la ley le reconoce, su cuerpo y/o su sexualidad. Sólo de este modo romperemos con la lógica heteronormativa que, al admitir únicamente dos manifestaciones de género adecuadas, estigmatiza, excluye y castiga otras formas no hegemónicas de la feminidad y la masculinidad, se trate de mujeres masculinas u hombres femeninos, travestís, mujeres trans u hombres trans, mujeres intersex u hombres intersex o de aquellos y aquellas que se definen a sí mismos como personas trans, personas intersex, personas andróginas, etcétera.

Ninguna persona deberá estar sujeta, por lo tanto, al escrutinio de su expresión de género en términos de “adecuación”, “concordancia”, “fluidez” o “reproducción de estereotipos” por parte de los Estados y las Iglesias, ni por las academias u otras instituciones sociales, ni tampoco por los movimientos sociales y políticos. Tales escrutinios sólo refuerzan el binario de género, en tanto prescriben formas correctas e incorrectas de expresión. La expresión de género de las personas y su relación contingente con el cuerpo, la identidad y las prácticas sexuales no podrán menguar, en ningún caso, el reconocimiento de su subjetividad plena aun si esta expresión y las relaciones, arriba señaladas, contradicen o parecen contradecir postulados teórico políticos. Por lo tanto, es necesario considerar a las distintas expresiones de género –masculinas, femeninas, travestís, andróginas, trans, intersex, etcétera. – como culturalmente disponibles para todas las personas, sin prerrogativas de propiedad u originalidad, y, al mismo tiempo, culturalmente abiertas a su resignificación constante.

Requerimos una ética pública emancipatoria que sustituya la moral pública existente. Esta moral definida desde una visión basada en doctrinas religiosas altamente represivas, tiende a ahogar las prácticas de libertad manteniendo el poder de definir un orden tutelado para el mundo laico.

**CONSTRUCCIÓN DE  
UNA ÉTICA PÚBLICA  
EMANCIPATORIA  
QUE SUSTITUYA  
LA “MORAL PÚBLICA”  
EXISTENTE**

Requerimos una ética pública emancipatoria que sustituya la moral pública existente. Esta moral definida desde una visión basada en doctrinas religiosas altamente represivas, tiende a ahogar las prácticas de libertad manteniendo el poder de definir un orden tutelado para el mundo laico.

Desde esta constatación se construye la ética feminista. Su tarea es la de alcanzar una moralidad centrada en la propia sensibilidad hacia los intereses personales y en relación e interacción con los intereses sociales. Es una ética construida desde la experiencia, levantando preguntas que no han sido aún planteadas, descubriendo lagunas y reconstruyendo lo dado, cambiando el acento, señalando fisuras y abriendo nuevas posibilidades de expresión moral y de valores. Provocando, también, dislocamientos en las

formas de pensar y en los paradigmas predominantes del conocimiento. Todo ello produce nuevos elementos para pensar democráticamente la ética de las relaciones humanas intersubjetivas e intrasubjetivas y en las relaciones de los individuos con la sociedad. Lo que constituye la ética feminista son sujetos específicos con experiencia en este proceso de ser para sí mismos, obligando, desde una apuesta personal y colectiva, a construir relaciones entre pares en el marco del reconocimiento mutuo de los derechos a la igualdad y a la diferencia.<sup>12</sup>

La ética pública emancipatoria desde esta perspectiva se sustenta en los derechos humanos, se construye desde una pluralidad de visiones, recupera un sentido democrático ciudadano de la vida donde las miradas particulares no pretenden convertirse en la única visión.

**Lima, octubre de 2006.**

<sup>12</sup> Graciela Hierro, Diana Maffia, Deis Sequeira, Lourdes Bandeira

Tiempo de lucha  contracultural

Nuestros cuerpos nuestras vidas



Queremos agradecer la participación de todas las personas y organizaciones que a lo largo de la puesta en discusión de la primera versión del manifiesto contribuyeron con sus aportes a enriquecer esta segunda versión:

CLADEM, Flora Tristán, Sos Corpo, RedLac, IGLHRC, Red Latinoamericana de Católicas por el Derecho a Decidir, Rede Feminista de Saúde, Cotidiano Mujer, REPEM - DAWN, RSMLAC, Campaña 28 de Setiembre, CIDEM, Red feminista latinoamericana y del caribe contra la violencia doméstica y sexual, Movimiento el Pozo.

Red Mundial de Mujeres por los Derechos Reproductivos, Red de Solidaridad Internacional entre Mujeres que Viven bajo las Leyes Musulmanas, Centro de estudios de la mujer – Honduras, ADESCOOP, Asociación de Mujeres en Situación de Desplazamiento y mujer, Asociación Mujeres y Madres Abriendo Caminos – AMMAC, Red de Mujeres Feministas por la Paz, C.P.S., FASOL, Casa de la Mujer, Casa de la Mujer de Suba, Casa de la Mujer Trabajadora – CUT, Católicas por el Derecho a Decidir Colombia, Cladem Colombia, Proyecto Colombia Diversa, Grupo Mujer y Sociedad, ILSA, JAC Barrio Diana Turbay sector Plan Especial, Mujer y País - Urabá, Organización Femenina Popular- OFP, Oriéntame, PROFAMILIA, Proyecto Pasos, Red Mujer y Participación Política, Red Nacional de Mujeres, Ruta Pacífica de las Mujeres, SISMA Mujer, Corporación Mujeres que Crean Medellín, Cladem Paraguay, Coordinación de Mujeres del Paraguay, CEFEMINA, Colectiva por el Derecho a Decidir, Agenda Política de Mujeres, Asociación de Mujeres en Salud, PROCAL, Alianza de Mujeres Costarricenses, Perú afro, Lundú, Coordinadora de Lesbianas Feministas, Cladem Perú, Milenio Radio, CIDEM – El Alto, Católicas por el Derecho a Decidir/Oruro, Campaña 28 de Septiembre – Cochabamba, Campaña 28 de Septiembre – Sucre,



Campaña 28 de Septiembre – Oruro, Oficina Jurídica de la Mujer – Cochabamba, Marie Stopes, CIES – Potosí, CIES – El Alto, COOMUJER – Beni, Capítulo Boliviano de Derechos Humanos, FUPOMEA – El Alto, RED ADA, Plataforma de la Mujer, COLECTIVO DECIDE.

Virginia Vargas, Betania Ávila, Elizabeth Plácido, Alejandra Sardá, Roxana Vásquez, Susana Chiarotti, Cecilia Olea, Flavia Piovesan, Rosa Dominga Trapasso, Regina Soares, Claudia Bonán, Telia Negroa, Neusa Cardoso de Melo, Norma Enríquez, Lucy Garrido, Ximena Machicao, Lourdes Angulo, Nirvana Gonzáles, Nancy Palomino, Cristina Zurutuza, Jeannette Tineo, Aura Gutierrez, Alejandra Domínguez, Ángela Freitas, Patricia Orozco, Verónica Flores, Isabel Duque.

Greice Cequeiras, Anissa Helie, Alice Miller, Adriana Ortiz, Sonia Correa, Mari Ladi Londoño, Marta Rosemberg, Mauro Cabral, Aníbal José Martínez, Margarita Bernal, Isabel Agatón, Gloria Schuster, Marta Alanís, Beatriz Galli, Claudia Quiroga, Clara Elena Cardona, Cristina Grela, Doris Acevedo, Erika Rojas, Jorge Horacio Raíces, Liliana Campo, Ivannia Madrigal, Mary Rivera, Nidia Martínez, Deysi Del Carmen Roque, Mónica Benson, Niurka Pérez, Alíbel Pizarro, Norman Gutierrez, Rosina Pérez, Kayhy Maguiña, Carolina Robledo, Violeta Barrientos, Yolanda Vidal, Zaida Betancourt, Elba Núñez, Inés Romero, Alejandra Rotania, Mónica Alva, Andrea Medina, Rocío Muñoz, Axela Romero, Blanca Narváez, Cecilia Anández, Claudia Machado, Gissy Cedamonos, Diana Mallacorto, Eliana del Pozo, Elizabeth Quiroa Cuellar, Mariela Jara, Gloria Careaga, Gloria Rubin, Ana Bosch, Luz Beltrán, Tammy Quintanilla, Ma. Luisa Becerril, Marcela Martínez, Maria del Huerto Terceiro, Sol Suleydy Gaitán, Yomaira García.



campana por la  
convención

de  
los  
derechos  
sexuales

y  
los  
derechos  
reproductivos

[www.convencion.org.uy](http://www.convencion.org.uy)